



Caracas, 05 de mayo de 2017

Resolución REMSAA XXXVI/521

**SEDE Y FECHA DE LA XXXVII REUNIÓN DE MINISTROS
DE SALUD DEL ÁREA ANDINA**

El Ministro y las Ministras de Salud de los países miembros:

Considerando:

- Que el Ministerio de Salud de Perú ha propuesto su país como sede para la realización de la XXXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina.
- Que el Ministro y las Ministras de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

Resuelven:

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Perú su disposición para celebrar en su país la XXXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2018.
2. La fecha exacta de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre la Ministra Presidente de la XXXVI Reunión Ordinaria y el Ministra de Salud de Perú y la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU.

CERTIFICAMOS: *Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Caracas, Venezuela, el 05 de mayo de 2017.*

**DRA. ANTONIETA CAPORALE ZAMORA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA
SALUD DE VENEZUELA
PRESIDENTE DE LA XXXVI REMSAA**

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**